
Sesión Ordinaria del día 2 de noviembre de dos mil dieciocho, Sesión Ordinaria 03/2018, a las 13:00 horas, en el Salón de Sesiones de Palacio Municipal.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL:

Buenas tardes, estimados ediles.

Se le concede el uso de la voz al Secretario del Ayuntamiento.

EL SEÑOR SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: *Con su venia, Señor Presidente.*

Con fundamento en la fracción I del artículo 29 y fracción III del artículo 47 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el Presidente Municipal, C. Efraín Villegas Aceves, los convocó a Sesión Ordinaria. Es cuanto, Señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL:

Se instruye al Secretario General pase lista de asistencia.

EL SEÑOR SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: *Con su venia, Señor Presidente.*

Pasaré lista de asistencia para dar inicio a la Sesión Ordinaria de este 2 de noviembre de 2018.

Presidente Municipal, ciudadano Efraín Villegas Aceves; Síndico Municipal, ciudadana Nancy Vázquez Gómez; ciudadano Rigoberto

Ramírez Ornelas; ciudadana Diana Elizabeth Rodríguez Salinas; ciudadano Federico Vázquez López; ciudadana Erika Elizabeth López Zermeño; ciudadano Fernando Zermeño Muñoz; ciudadana Raquel Pérez Gutiérrez; ciudadano Arturo Cruz Hernández; ciudadano Juan José de Anda González; ciudadana Noemí Oliva Morales.

En los términos de lo dispuesto en los artículos 32 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y 10 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de San Julián, Jalisco, existe quórum al estar presentes 11 regidores.

Es cuanto, Señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL:

Existiendo quórum, se declara abierta esta **SESIÓN ORDINARIA** del Ayuntamiento de San Julián, correspondiente al día 2 de noviembre de dos mil dieciocho y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Se instruye al Secretario del Ayuntamiento lea el orden del día.

EL SEÑOR SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: *Con su venia, señor Presidente.*

Se propone para regir la Sesión Ordinaria el siguiente orden del día:

I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

III. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA 02/2018, CELEBRADA EL DÍA 3 TRES DE OCTUBRE DE 2018 DOS MIL DIECIOCHO Y EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 01/2018, CELEBRADA EL DÍA 25 VEINTICINCO DE OCTUBRE DE 2018 DOS MIL DIECIOCHO.

IV. EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. EFRAÍN VILLEGAS ACEVES, SOLICITA SE AUTORICE EL CONVENIO ADMINISTRATIVO DE COLABORACIÓN Y SERVICIO, EN MATERIA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL TRABAJO, ENTRE EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JULIAN Y EL INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE JALISCO (IDEFT).

V. EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. EFRAÍN VILLEGAS ACEVES, SOLICITA SE AUTORICE EL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN Y APOYO A PROGRAMAS INSTITUCIONALES, ENTRE EL H. AYUNTAMIENTO Y EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES (INAPAM), CON EL OBJETO DE OTORGAR UN DESCUENTO DEL 50% EN EL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL Y AGUA POTABLE A TODAS LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL MUNICIPIO DE SAN JULIÁN, JALISCO.

VI. LA SÍNDICO MUNICIPAL, C. NANCY VÁZQUEZ GÓMEZ, SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS JURÍDICOS PROFESIONALES DEL C. PABLO ARMANDO ARROYO

MEZA, PARA QUE PROPORCIONE SERVICIOS DE ASESORÍA JURÍDICA CON UN PAGO MENSUAL DE \$10,000 DIEZ MIL PESOS M.N.

VII. DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ORDENAMIENTOS Y REGLAMENTOS MUNICIPALES CON RELACIÓN A LA INICIATIVA DEL REGIDOR, C. RIGOBERTO RAMÍREZ ORNELAS, CON TURNO 01/2018 Y LA INICIATIVA DE LA REGIDORA, C. RAQUEL PÉREZ GUTIÉRREZ, CON TURNO 02/2018, PRESENTADAS EN LA SESIÓN ORDINARIA 02/2018 DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JULIÁN, JALISCO.

VIII. EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. EFRAÍN VILLEGAS ACEVES, SOLICITA SE ANALICEN LAS PROPUESTAS PARA DESEMPEÑAR EL CARGO DE CONTRALOR MUNICIPAL, SE SOMETA A VOTACIÓN Y SE LLEVE A CABO LA TOMA DE PROTESTA.

IX. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO CON RELACIÓN A LA INICIATIVA DEL REGIDOR, C. FERNANDO ZERMEÑO MUÑOZ, “AUTORIZACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE CRÉDITO A TRAVÉS DE LA LÍNEA DE CRÉDITO GLOBAL MUNICIPAL, PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: “REHABILITACIÓN DE CALLE C15 ÁLVARO OBREGÓN EN PAVIMENTO HIDRÁULICO, DESDE LA CALLE C6 HNOS. ALDAMA HASTA LA CALLE C10 BENITO JUÁREZ, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SAN JULIÁN, JALISCO, HASTA POR UN MONTO DE \$4,844,059.78 CON UN TÉRMINO DE PAGO NO MAYOR A 5 AÑOS”, CON TURNO 03/2018, PRESENTADA EN SESIÓN

EXTRAORDINARIA 01/2018 DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JULIÁN, JALISCO.

X. EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. EFRAÍN VILLEGAS ACEVES, SOLICITA SE APRUEBEN LOS GASTOS DE HACIENDA DEL MES DE OCTUBRE 2018.

XI. DECLARACIÓN DE TÉRMINO DE LA SESIÓN.

La regidora, ciudadana Diana Elizabeth Rodríguez Salinas, solicita se añada al Orden del día, EL PROGRAMA DE APOYO A ESTUDIANTES EN EL CUAL SE OTORGA MOCHILAS, ÚTILES ESCOLARES, UNIFORMES Y ZAPATOS, A TODOS LOS ESTUDIANTES DE NIVEL BÁSICO DE ESCUELAS PÚBLICAS, CON COMPROMISO DEL GOBIERNO DEL ESTADO ENTRANTE DE OTORGAR LA MITAD DEL SALDO TOTAL Y EL MUNICIPIO EL OTRO 50%, EN CASO DE SER APROBADO SEA INCLUIDO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL:

Señores regidores, en votación económica les pregunto si aprueban se agregue al Orden del Día la solicitud de la Regidora, C. Diana Elizabeth Rodríguez Salinas.

Regidores:

Aprobado.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL:

Se instruye al Secretario del Ayuntamiento añada la solicitud de la Regidora al Orden del Día.

Está a su consideración, señores regidores, el orden del día propuesto.

En votación económica les consulto si lo aprueban. Aprobado. Toda vez que se ha pasado lista de asistencia, se ha verificado la existencia de quórum legal para la celebración de esta sesión ordinaria y, se aprobó el orden del día, se tiene por desahogado el primer y segundo punto.

Se instruye al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: *Con su venia, señor Presidente.*

III. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA 02/2018, CELEBRADA EL DÍA 3 TRES DE OCTUBRE DE 2018 DOS MIL DIECIOCHO Y EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 01/2018, CELEBRADA EL DÍA 25 VEINTICINCO DE OCTUBRE DE 2018 DOS MIL DIECIOCHO.

Es cuanto, Señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL:

Pongo a su consideración el omitir la lectura del Acta de Sesión Ordinaria 02 diagonal 2018 del día 3 de Octubre de 2018 y del Acta de

Sesión Extraordinaria 01 diagonal 2018 del Honorable Ayuntamiento 2018-2021, toda vez que ha sido circulada previamente y están enterados del contenido de la misma.

En votación económica les pregunto si se omite la lectura de las actas.
Se omite la lectura de las actas.

Está a su consideración, señores regidores, la aprobación del Acta de Sesión Ordinaria 02 diagonal 2018 del día 3 de octubre de 2018 y el Acta de Sesión Extraordinaria 01 diagonal 2018 del día 25 de octubre de 2018, preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra.

No habiendo quien solicite el uso de la voz, en votación económica les consulto si la aprueban.

Regidores:

Aprobado.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL:

Se declara aprobada el Acta de Sesión Ordinaria 02 diagonal 2018, del día 3 de octubre de 2018 y 01 diagonal 2018 del día 25 de octubre de 2018.

Se instruye al Secretario del Ayuntamiento continúe con la lectura del Orden del Día.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: *Con su venia, señor Presidente.*

IV. EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. EFRAÍN VILLEGAS ACEVES, SOLICITA SE AUTORICE EL CONVENIO ADMINISTRATIVO DE COLABORACIÓN Y SERVICIO, EN MATERIA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL TRABAJO, ENTRE EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JULIAN Y EL INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE JALISCO (IDEFT).

Es cuanto, Señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL:

El convenio tiene el propósito de seguir apoyando al Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco para que continúe otorgando sus servicios, los que consideramos valiosos para la constante capacitación de nuestra comunidad.

Pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra.

No habiendo quien solicite el uso de la voz, en votación económica les consulto si lo aprueban.

Aprobado.

Se declara aprobado el convenio administrativo de colaboración y servicio, en materia de capacitación y formación para el trabajo, entre el Honorable Ayuntamiento de San Julián y el Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco (IDEFT)

Se instruye al Secretario del Ayuntamiento continúe con la lectura del Orden del Día.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: *Con su venia, señor Presidente.*

V. EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. EFRAÍN VILLEGAS ACEVES, SOLICITA SE AUTORICE EL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN Y APOYO A PROGRAMAS INSTITUCIONALES, ENTRE EL H. AYUNTAMIENTO Y EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES (INAPAM), CON EL OBJETO DE OTORGAR UN DESCUENTO DEL 50% EN EL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL Y AGUA POTABLE A TODAS LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL MUNICIPIO DE SAN JULIÁN, JALISCO.

Es cuanto, Señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL:

El convenio tiene el propósito de apoyar a los adultos mayores de nuestro municipio con un descuento del 50% en el pago de impuesto predial y agua potable.

Pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra.

No habiendo quien solicite el uso de la voz, en votación económica les consulto si lo aprueban.

Regidores.

Aprobado.

Se declara aprobado el marco de colaboración y apoyo a programas institucionales, entre el Honorable Ayuntamiento y el Instituto Nacional

de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), con el objeto de otorgar un descuento del 50% en el pago de impuesto predial y agua potable a todas las personas adultas mayores del municipio de San Julián, Jalisco.

Se instruye al Secretario del Ayuntamiento continúe con la lectura del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: *Con su venia, señor Presidente.*

VI. LA SÍNDICO MUNICIPAL, C. NANCY VÁZQUEZ GÓMEZ, SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS JURÍDICOS PROFESIONALES DEL C. PABLO ARMANDO ARROYO MEZA, PARA QUE PROPORCIONE SERVICIOS DE ASESORÍA JURÍDICA CON UN PAGO MENSUAL DE \$10,000 DIEZ MIL PESOS M.N.

Es cuanto, Señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL:

Se concede el uso de la voz a la Síndico Municipal, Ciudadana Nancy Vázquez Gómez.

Síndico Municipal:

Gracias Señor Presidente, compañeros Regidores y Secretario, el contrato del despacho jurídico sería con la finalidad de respaldar los asuntos legales existentes, prestando sus servicios brindando asesoría y un plan laboral mensual reforzando nuestros conocimientos y

poniéndonos en contacto con la real laboral, tanto con los asuntos existentes recabando información y completando expedientes de dichos asuntos los cuales se encuentran incompletos.

Es cuanto, Señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL:

Pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL:

Se concede el uso de la voz al C. Regidor Rigoberto Ramírez Ornelas

Regidor Rigoberto Ramírez Ornelas:

A mi nada más me gustaría saber por cuánto tiempo se van a contratar estos servicios profesionales, ¿si se pretende que sea durante toda la administración?

Síndico Municipal:

No, se pretende realizar el contrato anual primero, ya dependiendo de los servicios, y si se requieren se valoraría en cabildo pero sería anual el primer contrato que celebraríamos con ellos.

Regidor Rigoberto Ramírez Ornelas:

Sería un contrato anual. Quiere decir que si se aprueba el día de hoy el contrato tiene vigencia a partir de la fecha del acuerdo hasta un año

Síndico Municipal:

De hecho iniciaría, en caso de que se apruebe, ellos estuvieron en la disposición de que comenzara a tener vigencia desde el quince de

octubre hasta el próximo año, 15 de octubre, si no se aprueba entonces no.

Regidor Rigoberto Ramírez Ornelas:

O sea que hay que pagarles a partir del 15 de octubre

Síndico Municipal:

Si.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL:

Se concede el uso de la voz a la C. Regidora Raquel.

Regidora Raquel Pérez Gutiérrez.

Yo tenía la misma duda que Rigo pero ya me quedo claro lo único es aquí que si existe la plaza va a crear más gastos del que ya se tiene y así no se van a tener ahorros, y se pueden hacer otras cosas, yo lo que pienso es que estamos viviendo tiempos inciertos por los gobiernos entrantes, por los que salieron, por lo que gusten y manden y si no se busca la manera de tener ahorros vamos a tener muchos errores como Ayuntamiento y no va a haber la manera de conseguir o ver después para otros proyectos la forma de tener el recurso entonces pienso que tenemos muy buenos licenciados en el ayuntamiento, pues lo más que se pudiera ahorrar porque en la sesión anterior aunque no vine, ¿o si vine?, ya recordé no vine, se aprobó la asesoría de otro despacho jurídico externo, entonces vamos cayendo en errores que después nos van a restar pero mi voto no hace la diferencia solo quiero marcar lo que yo pienso.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL:

Bienvenidos todos los puntos de vista y todos los comentarios, se concede el uso de la voz al Regidor Arturo Cruz.

Regidor Arturo Cruz:

Yo mi pregunta es ¿Qué cantidad de asuntos tenemos pendientes en esta cuestión?, quisiera saber.

Síndico Municipal:

Existen algunos, en cuanto a los asuntos que hemos estado revisando, tenemos algunos pendientes, uno que ya se turnó a la suprema corte de justicia de la nación que es el que más nos preocupa en este momento, existen otros los cuales estamos yendo a los tribunales por que los expedientes como lo comete están incompletos entonces hay que recabar la información para ver cómo se encuentran, otros que ya están sobre seguidos y ya no tenemos que darles continuidad, sería más que nada para que nos brinden esa asesoría y nos ayuden a completar los existentes y ya de ahí en adelante hacerlos por nuestra cuenta.

Regidor Arturo Cruz:

¿Y tiene que ser por un año?

Síndico Municipal:

No, si quieren podemos reducir el contrato, ahora sí que se sometería a votación y estamos aquí para negociarlo y llegar a algún acuerdo.

Regidora Raquel Pérez Gutiérrez:

Puede ser también, si necesitas ayuda legal porque no te bastes para hacerlo, puede contratarse asesoría por caso y te ahorras meses y sueldo.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL:

Se concede el uso de la voz al Lic. Juan José.

Regidor Juan José de Anda:

Gracias Presidente, este, no, yo creo que si se requiere, son asuntos de materia específica en lo laboral, y se tiene que atender, un descuido y pueden costar mucho dinero al ayuntamiento, yo creo que si se justifica, nada más teniendo el contenido del contrato habla específicamente de los alcances del servicio y que en dado caso se requiera servicios extraordinarios de los no contenidos en el contrato, nada más se nos informe, es lo único que pido que nos tengan informados fuera de los alcances del contrato que se vaya haciendo.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL:

Se concede el uso de la voz al Secretario.

Secretario del Ayuntamiento.

Les recuerdos Señores Regidores que soliciten el uso de la voz para poder dialogar de manera más respetuosa. Es cuanto, señor presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL:

Se concede el uso de la voz al C. Regidor Rigoberto Ramírez Ornelas.

Regidor Rigoberto Ramírez Ornelas.

A mí la verdad me preocupa también el tema de los dineros, siento también que una de las responsabilidades que tenemos como regidores es precisamente eso, velar por los recursos del municipio y me gustaría saber si es que al contrato se le puede poner una cláusula para que no fuera durante un año, no me niego, simplemente creo que en base a los resultados que obtengamos de esta asesoría, si se tiene buenos resultados, bueno pues adelante, desde mi perspectiva, pero si no nos da muy buenos resultados no tendría caso tener un convenio firmado a un año con alguien que no nos va a dar los resultados que se esperan, entiendo la parte de que se necesita y que a fin de cuentas hay que sacar asuntos adelante que eventualmente nos pueden traer consecuencias mucho mayores, no sé si sea posible ponerle una clausula en el contrato.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL:

Que se elabore el contrato y se les presente para su valoración y consideración, digamos, nos dicen si lo aprobamos, si lo aprueban. Continuamos.

Se instruye al Secretario del Ayuntamiento continúe con la lectura del Orden del Día.

Regidor Juan José de Anda:

Perdón, nada más una duda ¿Se aprobó o no se aprobó?

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL:

No, se va a elaborar el contrato y presentar para su valoración.

Regidor Juan José de Anda:

Perdón, yo soy de la idea que se apruebe el servicio del contrato y ya nada más se nos informe los términos.

Síndico Municipal:

De las modificaciones que se realicen al contrato.

Regidor Juan José de Anda:

Yo digo que sí, no creo que sea conveniente tratar el mismo asunto en la siguiente sesión y en la siguiente sesión, si lo podemos definir hoy, la verdad es un servicio que se requiere, se justifica, ese es mi punto de vista.

Regidor Fernando Zermeño Muñoz:

Yo estoy de acuerdo con el compañero regidor, este, la verdad es que como dice Nancy ya hay un evento que se turnó a la Suprema Corte de Justicia entonces si los tiempos se alargan se complican las cosas y no nos va a costar diez mil, nos va a costar cien o doscientos mil una demanda y como dice Juan es contraproducente, entonces yo abogo para que se apruebe hoy, yo no sé los términos, preferible pagar los sesenta mil pesos de los seis meses a pagar una demanda grandísima, porque está en la Suprema Corte de Justicia, aparte hay otros expedientes inconclusos que hay que actualizar y sacar a la brevedad posible para que no le vaya a costar al erario público y nos vaya a salir contraproducente.

Regidora Raquel Pérez Gutiérrez:

Hablan de las demandas, si nos pudieran informar cuales son las que se tienen y cuales son a las que se les tiene más miedo o precaución.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL:

Más que nada es previniendo futuras demandas que puedan resultar, estar protegidos y las que se tienen darles seguimiento.

Regidora Raquel Pérez Gutiérrez:

Entonces no hay demandas.

Síndico: Sí.

Regidor Juan José de Anda:

En los términos laborales no son asuntos que se resuelvan y más cuando ya están en la Suprema Corte, hay un recurso y ya no hay manera de conciliar, si mal no recuerdo hay una demanda que tiene unos siete u ocho años, una demanda de un policía.

Noemí Oliva Morales:

Miguel Ángel Pérez. ¿No?

Regidor Juan José de Anda:

Y este va más o menos en unos setecientos mil pesos, si se pierde obviamente afectaríamos al erario público, entonces por ahorrarnos unos pesos podríamos perder mucho más, entonces yo soy de la idea que se atienda ese asunto o esos asuntos de forma prudente y pertinente, entonces yo creo que aprobado.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL:

Entonces en votación económica les consulto ¿si lo aprueban?, los términos del contrato los podemos ver.

Regidores:

Aprobado.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL:

Se declara aprobada la autorización para adquirir los servicios jurídicos y profesionales del *C. Pablo Armando Arroyo Meza*, para que proporcione servicios de asesoría jurídica con un pago mensual de \$10,000 Diez Mil Pesos M.N.

Se instruye al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: *Con su venia, señor Presidente.*

VII. *DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ORDENAMIENTOS Y REGLAMENTOS MUNICIPALES CON RELACIÓN A LA INICIATIVA DEL REGIDOR, C. RIGOBERTO RAMÍREZ ORNELAS, CON TURNO 01/2018 Y LA INICIATIVA DE LA REGIDORA, C. RAQUEL PÉREZ GUTIÉRREZ, CON TURNO 02/2018, PRESENTADAS EN LA SESIÓN ORDINARIA 02/2018 DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JULIÁN, JALISCO.*

Es cuanto, Señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL:

Se concede el uso de la voz a la Presidenta de la Comisión de Ordenamientos y Reglamentos, Ciudadana Nancy Vázquez Gómez.

**Presidenta de la Comisión de Ordenamientos y Reglamentos, C.
Nancy Vázquez Gómez:**

Gracias, Señor Presidente.

Siendo las 17 horas del día jueves 18 de octubre del año en curso, nos reunimos los regidores Lic. Noemí Oliva Mores y el C. Fernando Zermeño Muñoz, y quien preside la Comisión de Ordenamientos y Reglamentos Municipales la Lic. Nancy Vázquez Gómez, con el objeto de determinar el punto de las iniciativas presenta radas por los ciudadanos Raquel Pérez Gutiérrez y Rigoberto Ramírez Ornelas, en el cual se determinó no darle continuidad, debido a que no mostraron alguna análisis firme en el cual, se sustentara la necesidad de implementar estas nuevas comisiones dentro del reglamento de comisiones, Presidente, Regidores presentes y a Usted Secretario General le pido de la manera más atenta, que lo que hago mención quede asentado en el acta, los regidores con esta comisión no estamos en desacuerdo con la implementación de dicha iniciativa sino, que dentro de nuestras funciones legislativas existe la obligación de presentar toda iniciativa desarrollada y sustentada a través de una análisis fundamentado y por escrito en el cual, contemple las funciones, obligaciones y derechos o demás situaciones que deseen implementar dependiendo el reglamento y la adecuación a las necesidades de la ciudadanía y nuestro municipio de San Julián.

Es cuanto, Señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL:

Pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra.

Se concede el uso de la voz al C. Regidor Rigoberto Ramírez Ornelas.

Regidor Rigoberto Ramírez Ornelas.

Nada más para hacer la aclaración que si no se presentó un sustento al punto de acuerdo fue porque se trató en puntos varios, fue algo que surgió en la primer Sesión de Ayuntamiento donde se asignaron comisiones y donde de acuerdo al análisis al Reglamento de Comisiones del Municipio de San Julián, pues yo considere pertinente pero con mucho gusto en posteriores Sesiones de Ayuntamiento presentare una iniciativa con sustento legal.

Regidora Raquel Pérez Gutiérrez.

Yo nada más lo que quería observar, es que no se pidió el reglamento de esas comisiones, se pidió el anexo de dos comisiones, yo pedía que se observara porque promoción económica y promoción del empleo casi pudieran ir de la mano pero en cambio, veo que en cambio veo que si puede haber una necesidad que se maneje separado, esta como la de turismo que la anexaron a promoción económica y antes al manejaba cultura, entonces cambian las cosas, así es, entonces por mí no hay ningún problema, pero en sí, no pedí que se reglamentara, porque aquí manejan el punto que la comisión decidió no reglamentarla o que no entraran en los reglamentos municipales, era nada más que se admitieran.

Regidor Fernando Zermeño Muñoz:

Sí Raquel, este, lo cometamos, nos juntamos la comisión la Licenciada Nancy, Mimí y yo era nada más exactamente eso, que no teníamos claro lo que usted pretendía querer, entonces dijimos mejor para tenerlo a consideración en las próximas que se hagan escritos, es decir, solicito que se haga la anexación, o que se quite, o que se fusione, o que se reglamente, porque realmente no entendíamos, y dijimos bueno ella a lo mejor quiso decir otra cosa no exactamente que lo metiéramos a una reglamentación o que lo anexáramos, entonces no podemos interpretar lo que ella quiso decir, acordamos eso, entonces para no tener esa confusión en próximas sesiones se maneje por escrito, es más fácil para nosotros avanzar de esa manera. Era nada mas eso por eso lo dejamos así, como un tipo aclaración, es todo Señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL:

Se solicita a los Regidores elaboren la iniciativa con carácter de acuerdo dirigida al Secretario del Ayuntamiento para que sea turnada, analizada y dictaminada por la Comisión de Ordenamientos y Reglamentos.

Se instruye al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: *Con su venia, señor Presidente.*

VIII. EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. EFRAÍN VILLEGAS ACEVES, SOLICITA SE ANALICEN LAS PROPUESTAS PARA DESEMPEÑAR EL CARGO DE CONTRALOR MUNICIPAL, SE SOMETA A VOTACIÓN Y SE LLEVE A CABO LA TOMA DE PROTESTA.

Es cuanto, Señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL:

Se concede el uso de la voz al Secretario del Ayuntamiento.

EL SEÑOR SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: *Con su venia, señor Presidente.*

El Contralor Municipal juega un papel fundamental en el engranaje de la administración pública. La Contraloría Municipal constituye un punto de apoyo para alentar la participación ciudadana, así como de las demás áreas gubernamentales, en el diseño de procesos y mecanismos que generen una autentica rendición de cuentas en un ambiente de alta transparencia.

Con base en la solicitud de la Regidora, Ciudadana Raquel Pérez Gutiérrez, se requirió a los ediles una propuesta para someterla a votación en Sesión de Cabildo, con fundamento en los artículos 40 y 46 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. Se tenía una propuesta para que se evaluara y votara para nombrar al encargado de la Contraloría del Gobierno Municipal de San Julián, Jalisco. No obstante, se le comunicó a la L.C.P. Ana Martina Lozano Ramírez, la intención de nombrarla Encargada de la Contraloría Municipal, manifestó su deseo de serlo, sin embargo, por cuestiones laborales podría hasta el mes de Enero de 2019. Dada la vital importancia de la figura del Contralor dentro de la Administración Pública Municipal, se solicitaron nuevas propuestas para la Sesión

Ordinaria 03/2018 del día 2 de Noviembre de 2018 para su evaluación, votación y toma de protesta.

Actualmente tenemos la propuesta del Ingeniero en Mecatrónica, ciudadano Luis Miguel Magaña Hernández. Desde el año 2009 se ha desempeñado como funcionario público en distintas administraciones, encabezadas por distintos partidos políticos, lo que deja entrever su vital importancia en el área de la Hacienda Municipal y su destacado trabajo en la misma. Se ha desempeñado como encargado de egresos y, dentro de sus responsabilidades está el control de los recursos económicos del Gobierno Municipal, asesor del armado de la cuenta pública, atención a proveedores y elaboración del control de presupuestos de obras públicas, entre otras tareas.

Cabe señalar que, el ciudadano Luis Miguel Magaña Hernández, nunca ha participado de manera activa en ningún partido político, ni se ha postulado en procesos electorales, por lo cual, se considera que se está proponiendo a un ciudadano apartidista que velará por los intereses comunitarios sobre los intereses políticos, siendo esto fundamental para dar certeza de que el encargado de la Contraloría Municipal desempeñará sus tareas libre de toda atadura partidaria.

Es cuanto, Señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL:

Pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra.

Regidor Juan José de Anda González:

Nada más una pregunta, ¿Luis Miguel va a seguir haciendo sus funciones que tiene más la contraloría o dejaría lo que tiene y se enfocaría en contraloría?

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL:

Se separa de su cargo.

Regidora Raquel Pérez Gutiérrez:

Está muy bien, lo único es que como ya había hablado con Ana Martina, me comento que había hablado con ustedes y que ustedes le habían dicho que estaba bien, que se podían esperar hasta enero entonces yo tenía la idea de que entraría ella.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL:

Tenemos la necesidad de nombrar ya a un contralor y pues nombramos a Luis Miguel, si en enero Ana Martina está desocupada y quiere lo podemos cambiar, si no quedaría Luis, como está.

Regidora Raquel Pérez Gutiérrez:

Aquí nada más es que no sé en qué términos quedaron ustedes, pero ella por el cargo que tiene en San Diego como contadora, ella tiene que tener una seguridad, ella me dijo estoy muy bien estoy muy a gusto en San Diego pero no voy a dejarles las cuentas así, dice; yo por mis hijos si me vuelvo a ir a San Julián porque estoy más al pendiente de mi familia pero ella si necesita una seguridad, o sea, te vas a venir o no, para poder decidir, no sé si ustedes ya hablaron con ella, eso me comento a mí.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL:

No hemos hablado nuevamente con ella, solamente una primera vez. Tiene el uso de la palabra el Secretario.

Secretario del ayuntamiento:

Con base a propuesta que tuvo la C. Raquel Pérez Gutiérrez, se había pensado en Ana Martina como una persona que se podía encargarse de la contraloría y que en este periodo de noviembre a diciembre, quedara el Secretario del Ayuntamiento como contralor, sin embargo la carga de trabajo de Secretaria más la carga de trabajo de contralor son funciones que se contraponen un poco, pensamos en una persona que tuviera los conocimientos suficientes y se propuso a Luis Miguel Magaña Hernández, como una persona que puede hacerse cargo de la contraloría municipal, el problema radica en que también se tiene que dar exactitud a la persona que va a entrar como contralor, de que él va a seguir en este puesto, no se le puede estar moviendo de un lugar a otro y es difícil encontrar a una persona que quiera un puesto durante dos meses y a lo mejor se quede sin el trabajo que estaba desempeñando a sin el seguimiento de lo que estaba realizando, entonces por eso se propuso que Luis Miguel Magaña Hernández, se quede como contralor durante todo el periodo para darle certidumbre del trabajo, es cuanto Señor Presidente.

Regidora Raquel Pérez Gutiérrez:

Está muy bien, nada más, si debieron haberle llamado a Ana Martina, porque ella hablo con la presidenta, hizo sus movimientos en cuestión de lo que hablo con Usted.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL:

Todavía nos queda tiempo para hablar con ella, yo hablo con ella, en todas las acciones que se están tomando se está buscando cumplir primeramente con los reglamentos y leyes y desde luego, traer los mejores beneficios para nuestro pueblo, para nada nos disgustó la oferta que Usted nos hizo, yo estaba muy de acuerdo pero nos surgió este nombramiento, sé que Ana Martina, volviendo a platicar con ella llegaremos a algún acuerdo satisfactorio.

Regidor Arturo Cruz Hernández:

¿No afectaría de alguna manera el perfil que tiene un ingeniero en mecánica, con el perfil muy diferente a lo que es la función de contralor? A un perfil de Ana Martina que es dedicado al tema, me imagino que la capacidad de este muchacho es una capacidad que esta puesta a prueba por las administraciones que ha laborado y lo ha demostrado en los hechos nada más la pregunta es eso ¿No cambia un poquito el parámetro de contralor a contador?

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL:

Tiene el uso de la voz el secretario del ayuntamiento.

Secretario del Ayuntamiento:

Con su venia, Señor Presidente. Dentro de la legislación, existe la propuesta por parte de la contraloría del estado de que sea un contador público, sea un abogado, sea un administrador público el que se encargue de la contraloría municipal, la experiencia que él tiene en hacienda pública municipal es suficiente para que se pueda desempeñar como un muy buen contralor del municipio, aun con la carencia de no ser licenciado en contaduría pública y podemos ceñirnos

a lo que ha pasado desde hace mucho años, donde el secretario se hacía cargo de la contraloría municipal y muchas veces ni si quiera eran abogados, ni licenciados en contaduría pública y si desempeñaron buenos trabajos, entonces si él ha estado dentro de la hacienda pública municipal y de ha desempeñado de manera satisfactoria y es por eso que ha seguido trabajando en la hacienda pública municipal, independientemente de que partido llegue al poder, creo que con eso es suficiente para darle la oportunidad de que se quede a desempeñar ese cargo, entonces es cuanto Señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL:

Bien, en votación económica les consulto si lo aprueban.

Regidores:

Aprobado.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL:

Se declara aprobado el nombramiento del Ciudadano Luis Miguel Magaña Hernández como encargado de la Contraloría Municipal.

Se instruye al Secretario del Ayuntamiento haga pasar al recinto al Ciudadano Luis Miguel Magaña Hernández para que se lleve a cabo la toma de protesta.

¿Protesta desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Contralor Municipal que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, del Estado y del Municipio?

Luis Miguel Magaña Hernández

“Sí, protesto”.

Si no lo hiciera así, que la Nación, el Estado y el Municipio se los demande.

Muchas felicidades.

Se instruye al Secretario del Ayuntamiento acompañe al Contralor Municipal.

Se instruye al Secretario del Ayuntamiento continúe con la lectura del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: *Con su venia, señor Presidente.*

IX. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO CON RELACIÓN A LA INICIATIVA DEL REGIDOR, C. FERNANDO ZERMEÑO MUÑOZ, “AUTORIZACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE CRÉDITO A TRAVÉS DE LA LÍNEA DE CRÉDITO GLOBAL MUNICIPAL, PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: “REHABILITACIÓN DE CALLE C15 ÁLVARO OBREGÓN EN PAVIMENTO HIDRÁULICO, DESDE LA CALLE C6 HNOS. ALDAMA HASTA LA CALLE C10 BENITO JUÁREZ, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SAN JULIÁN, JALISCO, HASTA POR UN MONTO DE \$4,844,059.78 CON UN TÉRMINO DE PAGO NO MAYOR A 5 AÑOS”, CON TURNO 03/2018, PRESENTADA EN SESIÓN

EXTRAORDINARIA 01/2018 DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JULIÁN, JALISCO.

Es cuanto, Señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL:

Se concede el uso de la voz a la Presidenta de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, ciudadana Nancy Vázquez Gómez.

Presidenta de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, C. Nancy Vázquez Gómez:

Con su venia, Señor Presidente.

Retomaré el discurso del Regidor, ciudadano Fernando Zermeño Muñoz para esgrimir las razones por las cuales se presentó la iniciativa antes mencionada:

Mediante la presente compañeros, me permito expresar mi opinión, en carácter de Regidor del Municipio de San Julián, Jalisco, referente al proyecto de rehabilitación de la calle Álvaro Obregón, desde la calle Hnos. Aldama hasta el cruce con la calle Benito Juárez, obra que creo necesaria dado que se presenta una carencia de una superficie adecuada de rodamiento, ocasionando un tránsito lento y de difícil acceso tanto para el peatón, como para el automóvil.

La infraestructura existente, se encuentra en mal estado, presentando desplazamientos de banquetas y guarnición debido a una compactación y relleno deficiente durante el proceso de ejecución en años anteriores. De igual manera se observa que el drenaje sanitario presenta daños en su estructura pues gran parte se ha azolvado debido a los escurrimientos superficiales y a la basura que se ha ido acumulando.

Algunas zonas no cuentan con los servicios de agua potable ni de drenaje, y en aquellas en donde si los hay, se observan descargas sanitarias llenas de escombros y basura. Las tomas domiciliarias de agua potable, no están realizadas con los requerimientos necesarios, y muchas de ellas no cuentan con la aprobación de SAPAJ.

La zona presenta problemas de inundación, debido a los niveles de la zona y a que la cuenca dirige todos los escurrimientos a la calle en cuestión, ocasionando afectaciones a los vecinos de la zona, tanto en sus bienes materiales como en complicaciones para sus desplazamientos.

Considero que la realización de dicho proyecto, solucionaría las carencias y necesidades expresadas en los párrafos anteriores, además de brindar una arteria en excelentes condiciones para el tránsito de vehículos y de peatones, haciendo referencia que se cuenta con un centro religioso (templo, salas de velación, foro al aire libre,

plaza) que congrega grandes cantidades de personas en diferentes días y horarios.

Se pretende brindar servicios de calidad y espacios adecuados para la población, llenando un vacío en la urbanización y adecuando la calle a la calidad de las vialidades vecinas.

En mi calidad de Presidenta de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, me reuní con el Encargado de la Hacienda Municipal para darle a conocer el proyecto que se presentó en Sesión Extraordinaria 01/2018 el día 25 de octubre de 2018 con turno 03/2018 por parte del Regidor, C. Fernando Zermeño Muñoz.

La respuesta del Encargado de la Hacienda Municipal fue la siguiente:

Considero que en relación a la solicitud de crédito para la pavimentación de la Calle Álvaro Obregón, existe la suficiente solvencia económica para hacer frente a los pagos del crédito, con base en la entrada recaudatoria de los primeros meses del año, al hacer más eficientes los gastos municipales y, a su vez, hacer una correcta redistribución de esos recursos en los meses venideros. Por lo antes mencionado, se está en condiciones para hacer frente al compromiso que se pretende adquirir. Se solicitará a los vecinos que aporten su parte correspondiente para la obra en cuestión y se abonará al crédito antes mencionado.

Con base en los argumentos técnicos del encargado de la Hacienda Municipal, Lic. José Luis Rodríguez Zavala y a las necesidades de la población esgrimidas por el Regidor, Fernando Zermeño Muñoz y, toda vez que se presentó el proyecto con información detallada con la colaboración del Director de Obra Pública, Ingeniero David Gómez Torres, se dictaminó aprobar el proyecto con turno 03/2018.

Es cuanto, Señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL:

Pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra. Se concede el uso de la voz a la C. Raquel Pérez Gutiérrez.

Regidora Raquel Pérez Gutiérrez:

Yo, la sesión anterior venia preparada, nada más no pude asistir por que se me paso un pequeño detalle, yo estaba preparadísima, prepare mis puntos y todo, mas como Usted había dicho que las sesiones iban a ser las siete, yo no leí el orden del día, me dedique a preparar los puntos entonces yo estaba puestísima para las siete, llego y doy una última hojeada a los puntos y ya había pasado la sesión pero me di a la tarea de ir a ver la calle, me di a la tarea de ir a revisar para fundamentar lo que les digo y siento que tengo la comisión de calles y avenidas y no se me notifico para el endeudamiento de dicha calle, yo siento que todas las calles en mal estado del municipio de San Juliá, merecen la misma oportunidad y hay muchas hasta en peores condiciones que la que ustedes están pretendiente arreglar, entonces yo he vistió calles, sobre todo en campaña que pasando estas aguas

pasadas, había gente que no podía caminar por las inundaciones, haya para el lado del boro, para el carril, no tienen banquetas, no tienen machuelos, yo siento que vamos al revés, ese es otro fundamento, primero se debió de haber tenido el consejo de obra pública para dar priorización a todas las obras de las calles y este, pues sí, que tengamos reuniones de comisión por que si se van a tomar decisiones unilaterales ¿para qué tenemos las comisiones? Esa es otra y aparte, el endeudamiento también va a ocasionar lo que les comentaba en el punto anterior, si ya se desfasaron el pago de nómina por este mes, imagínense los meses siguientes, si se trata de hacer las cosas así, no va a haber recursos, como se los digo, van a poder conseguir obras muy buenas, les van a llegar los programas y el municipio no va a tener con que pagar y se va a tener que volver a endeudar y no veo justo que otras administraciones paguen, como lo están sufriendo ustedes, lo estamos sufriendo en esta administración, este, el querer hacer las cosas y no poder por falta de recursos a tiempo, esa es otra, la otra también es que este, que, tengo preparados los tres puntos, es el endeudamiento, ¡ah!, que también se puede generar el comité de obra y es como se debe hacer en todas, sino, imagínense si todas las calles se hicieran de esa manera, imagínense la gente al saber que se pide un préstamo, todo el mundo va a querer que le pavimenten su calle así, yo se los digo, ¡yo también quiero!, entonces, si hay que ser honestos en ese aspecto, ese es mi punto de vista, como les decía en el otro punto, no voy a hacer la diferencia pero yo estoy en contra de un endeudamiento sin una razón fundamental y que de verdad sea acreditado el bien mayor ¿sí?, gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL:

Tiene el uso de la voz el Lic. Juan José de Anda.

Regidor Juan José de Anda González.

Gracias, nada más pregunta ¿la obra se va a contratar o se va a hacer por administración directa?

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL:

Se concede el uso de la voz al Secretario.

Secretario del Ayuntamiento.

Se va a llevar a cabo por parte del Ayuntamiento, el Ayuntamiento se va a hacer cargo de la obra.

Regidor Juan José de Anda González.

¿Por administración directa, con aportación de los vecinos?

Secretario del Ayuntamiento.

Si.

Regidor Juan José de Anda González.

Muy bien. La siguiente pregunta es ¿Cuándo van a recibir?, una vez autorizado, ¿Cuándo recibirían el recurso?

Secretario del Ayuntamiento.

Se pretende...

Regidor Juan José de Anda González.

¿Por qué es con BANOBRAS, No?

Secretario del Ayuntamiento.

Sí, es con BANOBRAS,

Regidora Raquel Pérez Gutiérrez.

Dice Banco Global, ¿Es BANOBRAS?

Regidor Juan José de Anda González.

Es incorrecto global ¿No?

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL:

Si, Se concede el uso de la voz. (Secretario del Ayuntamiento).

Secretario del Ayuntamiento.

Se pretende que se para el mes de diciembre, ya tener el recurso una vez que sea aprobado el recurso, una vez que sea aprobado por Ustedes señores ediles y comenzar la ejecución en cuanto se tenga el recurso, seria para el mes de diciembre, ya se tienen los papeles pero se necesita la autorización por parte del Ayuntamiento.

Regidora Raquel Pérez Gutiérrez.

La otra, a ver ¿Puedo?

Regidor Juan José de Anda González.

Perdón no he terminado, nada más término.

Regidora Raquel Pérez Gutiérrez.

Si, está bien, nada más se me vino otra cosa a la cabeza.

Regidor Juan José de Anda González.

Si, nada más yo recuerdo que en campaña decían que con el crédito que nosotros autorizamos en la administración pasada se iban a quedar, este, digamos, sin recursos para poder funcionar y el dictamen del tesorero dice que no, que se pueden endeudar otra vez y sin ningún problema, yo también, yo no tengo miedo a la deuda, yo creo que la deuda es para poder solventar las necesidades apremiantes en los municipios, nada más que creo que por los tiempos en los que van a recibir el recurso, para una pavimentación, los programas que más existen son para pavimentaciones, ustedes tienen el congreso local y el congreso federal lleno diputados y senadores de su partido, yo creo que lo más sencillo para ustedes, van a poder gestionar recursos suficientes para pavimentar muchísimas calles y aquí un crédito para pavimentar una calle se me hace algo que no se justifica, yo quiero entender que uno de los compromisos de ustedes en campaña fue arrancar la administración haciendo obra, pero no van a poder arrancar la obra sin que tengan el crédito o el recurso en la bolsa o en la cuenta, entonces, si la pretensión es arrancar con obra pues no van a poder hacerlo de inmediato el PEF se tiene que autorizar el 25 de diciembre, para entonces los compromisos y las gestiones de ustedes con sus diputados ya tendrán que estar, pues ya casi sentados y en puerta y los recursos de fortaleza y otros recursos federales en marzo están en los municipios, cuando no antes, entonces, yo creo que endeudar más allá de la administración, creo que no se justifica desde mi punto de vista, ahora, les dije que yo no le tengo miedo a la deuda, que es precisamente para poder resolver, yo estaría de acuerdo en el crédito si, solo si, con el dictamen que acaban de ver, que no rebase la administración, ustedes están arrancando la administración tiene tres años para

pagarlo, yo vi la tabla de amortizaciones y perfectamente pueden cubrir la deuda en el término de la administración, si fuera en ese sentido tienen obviamente mi consentimiento, yo sé que son mayoría, no lo necesitan, pero, ese es mi punto de vista.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL:

Si lo necesitamos, necesitamos la aceptación. **Primer punto:** si se tiene capacidad de préstamo, ya lo revisamos, si se tiene capacidad de préstamo. **Segundo Punto:** Queremos empezar a trabajar, no queremos esperar hasta que nos lleguen los recursos por gestión porque vamos a perder tiempo, en cuanto nos llegue el recurso de la gestión de esa calle se va a pagar a crédito, lo estamos poniendo a cinco años pero nos aceptan el pago en cuanto nosotros queramos o podamos hacerlo, esa es la idea, aunque no lo expresamos así en el texto, pero si la idea es que en cuanto nos autoricen ese recurso para esa calle pagar la deuda, no la vamos a dejar más allá de nuestra administración, la administración de nosotros no quiere dejar un centavo de deuda y si queremos empezar ya y vernos trabajando por que los últimos meses de nuestra administración pues a lo mejor ya no nos alcance y podemos ahorita que tenemos la gente y tenemos la disposición de empezar.

Se concede el uso de la voz. (Juan José de Anda González).

Regidor Juan José de Anda González.

Entonces quiero entender Presidente, que la propuesta seria en esta mesa, que esa solicitud de crédito a BANOBRAS ¿No rebase la administración?

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL:

Así es, no rebasar la administración.

Regidora Raquel Pérez Gutiérrez.

Que quede asentado, nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL:

Si, lo vamos asentar.

Regidora Raquel Pérez Gutiérrez.

Y, bueno yo ya había levantado la mano de todos modos, iba a decir lo mismo.

Regidor Arturo Cruz Hernández.

Nada más si como una, una pequeña, este, me gustaría saber, ¿si para un endeudamiento municipal no se le da conocimiento al congreso, como un permiso pues, para endeudar al municipio?

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL:

Ya está. Si.

Regidor Arturo Cruz Hernández.

Era todo.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL:

Si, solamente nos falta el trámite de la aprobación de cabildo, todo lo demás ya está.

Regidor Juan José de Anda González.

Lo que pasa es que ese crédito global es una autorización ya, un dictamen del congreso, precisamente mientras no rebases ese tope de capacidad financiera que tienen los municipios, en este caso el de San Julián, no es necesario más que lo aprueben.

Regidora Raquel Pérez Gutiérrez.

Bueno, ya aclarando todo esto, ya, que bueno que ya, o sea, mi petición también iba a ser que en dado caso que, pues que, se quieran endeudar, que sea en el término de la administración actual. Que no se endeude específicamente...

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL:

Más allá...

Regidora Raquel Pérez Gutiérrez.

Otra, yo vuelvo a hacer hincapié se les va a venir otra oportunidad de obras, de planificación de obras grandes en las que se van a tener que pedir a lo mejor prestamos más grandes, con estos cuatro millones y algo si baja la chanza de endeudarse por ejemplo para la terminación del libramiento, se les viene el 3X1 o 2X1, este, ahí también va a haber la necesidad de endeudarse y también ahí vean, o sea, yo estoy como Juan José, no estoy en contra del endeudamiento pero no quiero, no se me hace justo que otras administraciones sufran, este, el hecho de no contar con los recursos que ellos quieren manejar, igual, ustedes pueden estar inconformes con la anterior administración, no es malo, es lo lógico, pero ahorita hay que planificar porque si el primer noes estamos endeudando, como vengán los siguientes meses con traspiés,

no la vamos a platicar, pero en cambio mi decisión no hace la diferencia pero yo estoy en contra del endeudamiento sobre todo para una calle.

Regidora Noemí Oliva Morales.

Yo tampoco lo estoy.

Secretario del Ayuntamiento.

Desean que, entonces se cambie la redacción, ¿por un plazo no mayor a tres años y que quede de esta manera?

Regidor Juan José de Anda González.

Que quede al término de la administración

Secretario del Ayuntamiento.

Termino de la administración, en un plazo no mayor a tres años.

Regidora Raquel Pérez Gutiérrez.

Puede ser, pero yo si lo voto en contra, si, por lo de la chanza que tienen de endeudarse bien para una obra que valga la pena, para una calle pueden hacer su comité de obra, los vecinos ponerse de acuerdo y rápido, si no yo le consigo la gente de otras calles con las que puede comenzar y están de acuerdo, y esa gente no quiere cooperar y que no tenga el dinero ahorita y que por eso se esté haciendo.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL:

Si, todas las que usted pueda y reúna las comisiones de las calles a todas las vamos a atender.

Regidora Raquel Pérez Gutiérrez.

Hablando en obras públicas, nos tenemos que conectar las comisiones, porque si no, así no vamos a funcionar. Es todo, yo es todo.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL:

En votación económica les consulto si lo aprueban.

Regidores

Aprobado.

Regidor Juan José de Anda González.

Nada más en esas condiciones, que no rebase la administración.

Regidora Raquel Pérez Gutiérrez.

Yo no y es por eso.

Regidora Noemí Oliva Morales.

Yo tampoco, por las mismas razones que la señora Raquel.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL:

Si, así quedará asentado.

Regidora Raquel Pérez Gutiérrez.

Si, nada más por los fundamentos que di.

Secretario del Ayuntamiento.

Entonces es el cambio de la redacción, que quede asentado el endeudamiento de un plazo no mayor a tres años o que sea al término de la administración.

Regidor Juan José de Anda González.

Al término de la administración.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL:

Se declara aprobada la iniciativa del Regidor, C. Fernando Zermeño Muñoz, “autorización para la obtención de crédito a través de la línea de crédito global municipal, para la ejecución de la obra: “rehabilitación de calle C15 Álvaro Obregón en pavimento hidráulico, desde la calle C6 Hnos. Aldama hasta la calle C10 Benito Juárez, en la cabecera municipal de San Julián, Jalisco, hasta por un monto de \$4,844,059.78 con un término de pago no mayor a 3 años” o al termino de nuestra administración, con turno 03/2018, presentada en Sesión Extraordinaria 01/2018 el 25 de octubre de 2018 en el H. Ayuntamiento de San Julián, Jalisco.

Se instruye al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO. *Con su venia, señor Presidente.*

X. EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. EFRAÍN VILLEGAS ACEVES, SOLICITA SE APRUEBEN LOS GASTOS DE HACIENDA DEL MES DE OCTUBRE 2018.

Es cuanto, Señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL:

Pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra. Se concede el uso de la voz al ciudadano regidor Arturo.

Regidor Arturo Cruz Hernández:

Este, una pregunta, todos estos recursos ya gastados ¿Tiene uno la posibilidad de analizar, ver alguna nota, una factura? Bueno, yo me imagino que es lógico esta pregunta, pero yo no estoy en desacuerdo que se debe aprobar, al contrario debemos avanzar en todos estos puntos, es mi única pregunta ¿Si de alguna manera podemos o tenemos la facultad de analizar o ver?

Secretario del Ayuntamiento:

Con su venia, señor Presidente. Claro, tienen la facultad de poder y de solicitar información a cualquier director a cualquier área sobre el tema que ustedes deseen y en este caso, si gusta Señor Regidor, podemos platicar cuando termine la sesión para que me diga que quiere solicitarle a hacienda pública, yo se lo notifico y se lo hago llegar. Es cuanto Señor Presidente.

Regidora Raquel Pérez Gutiérrez:

Yo quiero hacer una observación también. Hasta ahorita tuve chanza de ver el punto del desahogo y, este, lo que nos tienen como información es muy poquita y aquí en el punto tienen que se aprueben todos los gastos, porque dice, aprobación los gastos de hacienda de todo el mes de octubre de 2018 y en el punto, en el desahogo, nada más viene una hoja con ciertas cantidades nada más, entonces deben de presentar la cantidad total, si no, ¿cómo vamos a probar todos los gastos? Si no témenos todos los datos o mínimo la cantidad total, está mal redactado el punto aquí con lo que se tiene en el desahogo.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL:

Juan José.

Regidor Juan José de Anda González:

Yo creo que se refiere este punto a los gastos que presentan, o sea, es lo que va a quedar en el acta, no están hablando de los gastos en general de octubre, si no los que se presentan ahí, son cuatro si mal no recuerdo.

Secretario del Ayuntamiento:

Sí.

Regidora Raquel Pérez Gutiérrez:

Porque está muy vago, nada más que se asiente que, nada más son los gastos que se presentan en el desahogo del orden del día.

Secretario del Ayuntamiento:

Si gustan, que quede asentado en el acuerdo el anexo de esta página para que queden firmados estos gastos dentro del orden.

Regidora Raquel Pérez Gutiérrez:

Si porque así los gastos.

Secretario del Ayuntamiento:

Entonces se anexa esta hoja al acta para que usted este en la certeza de que son estos. Es cuanto, Señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL:

En votación económica les consulto ¿si lo aprueban?

Regidores

Aprobado.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL:

Se declara aprobado los gastos de Hacienda del mes de octubre de 2018.

Se instruye al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: *Con su venia, señor Presidente.*

XI. LA REGIDORA, C. DIANA ELIZABETH RODRÍGUEZ SALINAS, SOLICITA QUE SE ANALICE EL PROGRAMA DE APOYO A ESTUDIANTES EN EL CUAL SE OTORGA MOCHILAS, ÚTILES ESCOLARES, UNIFORMES Y ZAPATOS, A TODOS LOS ESTUDIANTES DE NIVEL BÁSICO DE ESCUELAS PÚBLICAS, CON COMPROMISO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OTORGAR LA MITAD DEL SALDO TOTAL Y EL MUNICIPIO EL OTRO 50%, EN CASO DE SER APROBADO SEA INCLUIDO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.

Es cuanto, Señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL:

Se turna a la Comisión de Educación y a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Se instruye al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

Con su venia, señor Presidente.

XI. DECLARACIÓN DE TÉRMINO DE LA SESIÓN.

Es cuanto, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL:

No habiendo más asuntos por tratar, el orden del día ha sido agotado en todos sus puntos, se da por concluida la presente Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de San Julián, Jalisco, periodo 2018-2021, siendo las trece con cincuenta horas del 2 de noviembre de 2018.

Agradezco la presencia de todos. Gracias.